

2014

09

01

28



ESCRITURA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS

COMPAÑÍAS CORPOPARAISO CIA. LTDA. Y

CORPOCAO QUE OTORGA EL SEÑOR

JOHNATAN KERRY MARICH VERDY A

FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.

LTDA. _____

CUANTÍA: US.\$200.00. _____

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de las compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA. LTDA., por una parte el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Machala, y de paso por esta ciudad, por sus propios derechos, y por otra parte, el señor Antonio Marich Riera, ecuatoriano, viudo, de nacionalidad ecuatoriana, agricultor, domiciliado en El Guabo, y de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., tal como consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de la Cesión de Participaciones del capital social de las compañías



1 CORPOPARAISO CIA. LTDA., y CORPOCAO CIA. LTDA., a la que
2 proceden con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me
3 presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA:
4 sirvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno
5 cargo una por la cual conste la presente de cesión de participaciones
6 sociales, al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su
7 naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:**
8 Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura,
9 por una parte, el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, por
10 sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente
11 instrumento se lo podrá denominar simplemente como "CEDENTE";
12 y, por otra parte, la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.,
13 debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio
14 Marich Riera, parte a la cual se la denominará en este instrumento
15 como "CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **UNO:** La compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima
18 Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el
19 veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el quince de julio de dos mil catorce.
21 **DOS:** La compañía CORPOCAO CIA. LTDA., se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del
23 Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el veintiséis de
24 junio de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo cantón el nueve de julio de dos mil catorce. **TRES:** En sesión
26 de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
27 compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA. celebrada el veintiséis de
28 diciembre de dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad

del capital social suscrito y pagado de ~~la compañía y con el~~
consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar al socio señor
JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, para que transfiera las cien
(100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la
compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., tal como consta en la
certificación de la mencionada junta, que se adjunta; **CUATRO:** En
sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
compañía CORPOCAO CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de
diciembre de dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad
del capital social suscrito y pagado de la compañía y con el
consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar al socio señor
JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, para que transfiera las cien
(100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la
compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; tal como consta en la
certificación de la mencionada junta, que se adjunta. **CLÁUSULA**
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
antecedentes expuestos, el señor JOHNATAN KERRY MARICH
VERDY, cede de manera irrevocable y sin reservarse nada para sí:
UNO: Las cien (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de
un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una,
que posee en el capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA.,
a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; y, **DOS:**
Transfiera las cien (100) participaciones sociales iguales e indivisibles
de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una,

1 que posee en el capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a
2 favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.- **CLÁUSULA**
3 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA, compañía
4 SOLCAOCOM CIA. LTDA., declara a través de su Gerente General,
5 señor Antonio Marich Riera; **UNO:** Que acepta la cesión las cien
6 (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, del capital de la
8 compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., que el señor JOHNATAN
9 KERRY MARICH VERDY ha hecho a favor de dicha Compañía, la
10 CESIONARIA, compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; y **DOS:** Que
11 acepta la cesión las cien (100) participaciones sociales iguales e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (US.\$1.00) cada una, del capital de la compañía CORPOCAO CIA.
14 LTDA., que el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY ha hecho
15 a favor de dicha Compañía, la CESIONARIA, compañía
16 SOLCAOCOM CIA. LTDA.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La
17 cuantía de la presente escritura queda determinada en doscientos
18 dólares de los Estados Unidos de América (US.\$200.00). Queda
19 ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que
20 presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias
21 hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
22 Anteponga Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para
23 la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
24 Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula
25 cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro
26 de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se
27 eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
28 Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOCAO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las doce horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamin Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día. Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la cesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las trece horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.



Jorge Enrique López Solano
Presidente Ad-hoc
Socio



Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio



p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio



Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio



Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio



Johnny Patricio López Solano
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las nuevas horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamín Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

NOTARIA

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

COMPañIA CORPOPARAISO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874171001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,

p. **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874171001

COMPañIA CORPOCAO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874201001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,

p. **CORPOCAO CIA. LTDA.**
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874201001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874171001
RAZON SOCIAL: CORPOPARAISO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	15/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	04/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0993856999 Email: probager@eo.edu.net.ec

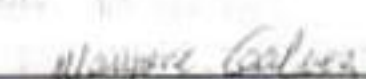
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 15:10:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874201001
RAZON SOCIAL: CORPOCAO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Celular: 0997012802 Email: probager@ec.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:33:28





NUMERO RUC:	0992874225001
RAZON SOCIAL:	SOLCROCOM CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTRO
COMISSIÓIN DE LEGAL:	SOLCROCOM CIA. LTDA
CONTACTOS:	

del 12/12/2019	del 12/12/2019	REC. CONSTRUCCION	del 12/12/2019
del 12/12/2019	del 12/12/2019	REC. DE ACTUALIZACION	del 12/12/2019

ACTIVIDADES DE POLY 2 + COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NÁUTICOS

Phone: 011 20 360 5000 Fax: 011 20 360 5001
E-mail: info@domesticexpress.com
Website: www.domesticexpress.com

[illegible][illegible]

1997年12月28日 星期三

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

Unidad: **105812320** Lugar de emisión: **105812320-44-10000000** Fecha y hora: **14/05/2014 15:28:27**

[illegible]

Código: 000786900 **Lugar de emisión:** BOGOTÁ-BOYACÁ-MANIZABO **Fecha y hora:** 04/05/2014 15:20:21

Wagner, F. 1993. *Field*. 11.

AB LUCRECIA GONCALVES LOPES
NOTARIA
O JUREDO DELEGADO DE TRAFEGAR

Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

Señor
Antonio Marich Riera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de Abril de 2014. la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Mayo de 2014.

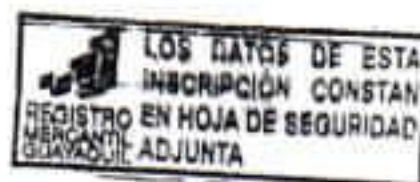
Muy Atentamente,

Ab. Dionicio Tigua Lucas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

Antonio Marich Riera
C.C.0700677347



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.427
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA.**, a favor de **ANTONIO MARICH RIERA**, de fojas **20.976 a 20.978**, Registro de Nombramientos número **6.780**.

ORDEN: 22427



Guayaquil, 29 de mayo de 2014

REVISADO POR: [Firma]


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



520701

Guayaquil, 26 de Junio de 2014



Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002





NUMERO DE REPERTORIO:32.438
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil catorce queda inscrito: **1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CORPOPARAISO CIA. LTDA., de fojas 65.478 a 65.510, Registro Mercantil número 2.555. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, de fojas 28.516 a 28.518, Registro de Nombramientos número 9.217.-**

ORDEN: RAZONAMIENTO



Guayaquil, 17 de julio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 0885535

Guayaquil, 26 de Junio de 2014



Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPOCAO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.439

FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOCAO CIA. LTDA.**, de fojas 64.067 a 64.099, Registro Mercantil número 2.492. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas 27.764 a 27.766, Registro de Nombramientos número 8.977.

ORDEN ALFABETICO



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR: RA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 874827


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRE
 ESPINOSA VALVERDE
 JORGE FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL CERO
 ZARUMA
 ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 VOTO X
 CENTRO QUE HABITA
 LAMBACH OROCOA
 PARISH BRITACE

070203300-2



FIRMADO POR EL REGISTRADO

FIRMADO POR EL REGISTRADO

INSTRUCION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ESPINOSA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VALVERDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITANDIA
2012-05-08

FECHA DE EXPIRACION:
2014-05-08

COD. MPA. CIVIL DE GUAYAS.

FIRMA DEL OTORGANTE

ESPINAL

FIRMA DEL ECONOMISTA
SECCIONAL


IDECU0702033002<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
660507N240503ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ESPINOSA<VALVERDE<<JORGE<FABRI


 REPÚBLICA DEL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

079
 CENTRO AMERICANO DE VOTACIÓN
 TELEFONOS INTERNACIONALES 00-502 2244

079 - 0077
 NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA VALVERDE JORGE FABRICIO

0702033002
 SERIAL

EL CRO*
 PROVINCIA
 MAGUILLA

CENTRO

CIRCUNSCRIPCION
 MAGUILLA

PARROQUIA

1
 0
 2044

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL GUATEMALA
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 CIUDADANIA 091488230 - 2
 MARICH VERDY JONATAN KEIFY
 SUYAS/ SUYAZUIL/ CARDO / CONCEPCION/
 05 OCTUBRE 1939
 001- 0074 00074 H
 SUYAS/ SUYAZUIL
 CARDO / CONCEPCION/ 1990



NOTARIA
ESTUDIANTE
SECUNDARIA
ANTONIO MARICH RIERA
DINA MAGDALENA VERDY
MAGDALENA
06/01/2011
06/01/2011
REN 3518550

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0155

0914882303

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

MARICH VERDY JOHNNATAN KERRY

EL DÑO

PROVINCIA

BACHALA

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

LA PROVINCIA

PARROCIA

2

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 070067734-7



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARICH RIVERA
ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUANO
EL GUANO

FECHA DE EMISIÓN 1948-05-01
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 070067734-7

ESTADO CIVIL VIUDO
DÑA MARCELA
VERGARA



FECHA DE EMISIÓN
01/01/2014

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

FECHA DE EMISIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARICH RIVERA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ROSA
2014-05-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

023

SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

023 - 0148

0700677347

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA

MARICH RIVERA ANTONIO

EL ORO

PROVINCIA

EL GUANO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

EL GUANO

PARROQUIA

EL GUANO

EL PRESIDENTE DE LA JURA





quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.

JOHNATAN KERRY MARICH VERDY

C.C: 0914882303 - C.V: 008-0155

p. SOLCAOCOM CIA. LTDA. (RUC:0992874325001)

Antonio Marich Riera

C.C: 0700677347 - C.V: 023-0146

Gerente General

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello canté
este P.R.H.E.D. testimonio, que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 06-FEB-2015



NUMERO DE REPERTORIO: 22.025
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 26 de diciembre del 2014, mediante la cual el Sr. **JOHNATAN KERRY MARICH VERDY** cede y transfiere **(100) participaciones** que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA;** y, **(100) participaciones** que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.582 a 2.614**, Registro de Cesión de Participaciones número **90**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

OMDIN 22025



Guayaquil, 13 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	200 (CORPOCAO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	200 (CORPOPARAISO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, y según lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad

Nº 1147836

con lo dispuesto en el Artículo Cincuenta de la Ley de Registro se rectifica la razón de inscripción que antecede en el sentido de que lo inscrito es:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	100 (CORPOCAO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	100 (CORPOPARAIMO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de mayo del 2015


AB. TANY LEÓN CEVALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2014

09

01

28

P



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS
3 COMPAÑÍAS CORPOCAO CIA. LTDA. Y
4 CORPOPARAISO CIA. LTDA. QUE OTORGA
5 EL SEÑOR MANUEL BENJAMIN PESANTES
6 ABAD A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
7 PESANABA CIA. LTDA.
8 CUANTÍA: US.\$200.00.

9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del
11 año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CORDOVA
12 LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE
13 CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura
14 pública de Cesión de Participaciones del capital social de las
15 compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA. LTDA.,
16 por una parte el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD,
17 quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo,
18 domiciliado en Santa Rosa, y de paso por esta ciudad, por sus
19 propios derechos, y por otra parte, el señor Ernesto Benjamin
20 Pesantes Orellana, ecuatoriano, casado, de nacionalidad
21 ecuatoriana, agricultor, domiciliado en Santa Rosa, y de paso por
22 esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía
23 PESANABA CIA. LTDA., tal como consta del nombramiento
24 legalmente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son mayores
25 de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de
26 conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
27 escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de

ABO GADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Provincia de Guayas

1 las compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA.
2 LTDA., a la que proceden con amplia y entera libertad; para su
3 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
4 SEÑORA NOTARIA: sirvase extender en el Registro de Escrituras
5 Públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente de
6 cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes
7 cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento y
9 celebración de la presente escritura, por una parte, el señor
10 MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD, por sus propios y
11 personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento
12 se lo podrá denominar simplemente como "CEDENTE"; y, por otra
13 parte, la compañía PESANABA CIA.LTDA., debidamente
14 representada por su Gerente General, señor Ernesto Benjamín
15 Pesantes Orellana, parte a la cual se la denominará en este
16 instrumento como "CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES: UNO:** La compañía CORPOCAO CIA. LTDA., se
18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
19 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova
20 López, el veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de julio de dos mil
22 catorce. **DOS:** La compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., se
23 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
24 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova
25 López, el veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón el quince de julio de dos mil
27 catorce. **TRES:** En sesión de Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA.



1 celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce,
2 encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y
3 pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se
4 resolvió autorizar al socio señor MANUEL BENJAMIN PESANTES
5 ABAD, para que transfiera las cien (100) participaciones sociales
6 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
7 (US.\$1.00) cada una, que posee en el capital de la compañía
8 CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la compañía PESANABA CIA.
9 LTDA., tal como consta en la certificación de la mencionada junta,
10 que se adjunta; **CUATRO:** En sesión de Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA.
12 LTDA. celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce,
13 encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y
14 pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se
15 resolvió autorizar al socio señor MANUEL BENJAMIN PESANTES
16 ABAD, para que transfiera las cien (100) participaciones sociales
17 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
18 (US.\$1.00) cada una, que posee en el capital de la compañía
19 CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la compañía PESANABA
20 CIA. LTDA.; tal como consta en la certificación de la mencionada
21 junta, que se adjunta, **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos,
23 el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD, cede de manera
24 irrevocable y sin reservarse nada para sí: **UNO:** Las cien (100)
25 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
26 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
27 capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la
28 compañía PESANABA CIA. LTDA., y, **DOS:** Transfiera las cien (100)



1 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
2 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
3 capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la
4 compañía PESANABA CIA. LTDA.-**CLÁUSULA CUARTA:**
5 **ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA, compañía PESANABA CIA.
6 LTDA., declara a través de su Gerente General, señor Ernesto
7 Benjamín Pesantes Orellana; **UNO:** Que acepta la cesión las cien
8 (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, del capital de la
10 compañía CORPOCAO CIA. LTDA., que el señor MANUEL
11 BENJAMIN PESANTES ABAD ha hecho a favor de dicha Compañía,
12 la CESIONARIA, compañía PESANABA CIA. LTDA., **DOS:** Que
13 acepta la cesión las cien (100) participaciones sociales iguales e
14 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
15 (US.\$1.00) cada una, del capital de la compañía CORPOPARAISO
16 CIA. LTDA., que el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD
17 ha hecho a favor de dicha Compañía, la CESIONARIA, compañía
18 PESANABA CIA. LTDA.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La
19 cuantía de la presente escritura queda determinada en doscientos
20 dólares de los Estados Unidos de América (US.\$200.00). Queda
21 ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que
22 presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias
23 hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
24 Anteponga Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
26 Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula
27 cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro
28 de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOCAO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las doce horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamin Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones, y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las trece horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Manuel Benjamin Pesantes Abad
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las nuevas horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamín Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

NOTARIA

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Manuel Benjamin Pesantes Abad
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874171001
RAZON SOCIAL: CORPOPARAISO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0993856999 Email: probager@eo.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPQV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:10:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992874201001
RAZON SOCIAL: CORPOCAO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35
Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Celular: 0997012802 Email: probagen@en.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CCAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:33:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992874597001
RAZON SOCIAL: PESANABA CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	30/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Número: SOLAR 5-2
Manzana: 10 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0999724975 Email:
mtpesamea@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJMR0314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/09/2014 11:56:54



COMPañIA CORPOCAO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874201001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,


p. CORPOCAO CIA. LTDA.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874201001

COMPañIA CORPOPARAISO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874171001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,


p. CORPOPARAISO CIA. LTDA.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874171001

Guayaquil, 26 de Junio de 2014

Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CORPOCAO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2.014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.439
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOCAO CIA. LTDA.**, de fojas 64.067 a 64.099, Registro Mercantil número 2.492. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas 27.764 a 27.766, Registro de Nombramientos número 8.977.

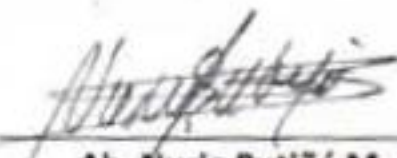
ORDEN: RAZONUMERO:

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



874827

Guayaquil, 26 de Junio de 2014

Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPOPARAISO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002





NUMERO DE REPERTORIO:32.438
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, de fojas **65.478 a 65.510**, Registro Mercantil número **2.555**. **2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas **28.516 a 28.518**, Registro de Nombramientos número **9.217**.-

ORDEN RAZONADO

Guayaquil, 17 de julio de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 11 de Julio de 2014

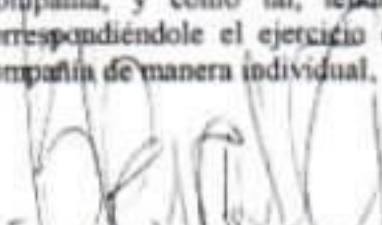


Señor
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **PESANABA CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.



Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PESANABA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 11 de Julio del 2014



Ernesto Benjamín Pesantes Orellana
C.C.1100098183



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.459
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **PESANABA CIA .LTDA.**, de fojas 70.298 a 70.330, Registro Mercantil número 2.758. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **PESANABA CIA .LTDA.**, a favor de **ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA**, de fojas 30.834 a 30.836, Registro de Nombramientos número 9.963.-

ORDEN: RAZONADO



Guayaquil, 01 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *BT*

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0883840

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
053 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
053 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

0420414

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

053 - 0228

1100088183

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PESANTES ORELLANA ERNESTO
BENJAMIN

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0363167



B. Pesantes



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

SECCION DE REGISTRO 13/05/2014

053 - 0205

0702118423

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PESANTES ABAO MANUEL BENJAMIN

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta
2 Escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz, al otorgante
3 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-----

5
6 **MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD**

7 **C.C: 0702118423 - C.V: 053-0205**

8
9 **p. PESANABA CIA. LTDA. (RUC:0992874597001)**

10 **Ernesto Benjamín Pesantes Orellana**

11 **C.C: 1100098183 - C.V: 053-0228**

12 **Gerente General**

13
14 **LA NOTARIA**

15
16 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

17 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA**

18 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

19
20 Se otorgó ante mí, en la presente contiene
21 este PRIMER testimonio que
22 rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
23 Guayaquil, el 06 FEB 2015



24 **NOTARIA**
25 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
26 **Vigésima Octava de Guayaquil**



NUMERO DE REPERTORIO: 22.026
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, el día 26 de diciembre del 2014, mediante la cual **MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD** cede y transfiere (100) participaciones que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **PESANABA CIA. LTDA;** y, (100) participaciones que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA** a favor de la compañía **PESANABA CIA. LTDA..**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.549 a 2.581, Registro de Cesión de Participaciones número 89.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22026



Guayaquil 13 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN	100 (CORPOCAO CIA. LTDA.)	PESANABA CIA. LTDA.
PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN	100 (CORPOPARAISO CIA. LTDA.)	PESANABA CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1123143

2014

09

01

28



ESCRITURA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS

COMPAÑÍAS CORPOPARAISO CIA. LTDA. Y

CORPOCAO QUE OTORGA EL SEÑOR

JOHNATAN KERRY MARICH VERDY A

FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA.

LTDA. _____

CUANTÍA: US.\$200.00. _____

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de las compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA. LTDA., por una parte el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Machala, y de paso por esta ciudad, por sus propios derechos, y por otra parte, el señor Antonio Marich Riera, ecuatoriano, viudo, de nacionalidad ecuatoriana, agricultor, domiciliado en El Guabo, y de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., tal como consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de la Cesión de Participaciones del capital social de las compañías



1 CORPOPARAISO CIA. LTDA., y CORPOCAO CIA. LTDA., a la que
2 proceden con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me
3 presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA:
4 sirvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno
5 cargo una por la cual conste la presente de cesión de participaciones
6 sociales, al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su
7 naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:**
8 Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura,
9 por una parte, el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, por
10 sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente
11 instrumento se lo podrá denominar simplemente como "CEDENTE";
12 y, por otra parte, la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.,
13 debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio
14 Marich Riera, parte a la cual se la denominará en este instrumento
15 como "CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **UNO:** La compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima
18 Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el
19 veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el quince de julio de dos mil catorce.
21 **DOS:** La compañía CORPOCAO CIA. LTDA., se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del
23 Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el veintiséis de
24 junio de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo cantón el nueve de julio de dos mil catorce. **TRES:** En sesión
26 de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
27 compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA. celebrada el veintiséis de
28 diciembre de dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad

del capital social suscrito y pagado de ~~la compañía y con el~~
consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar al socio señor
JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, para que transfiera las cien
(100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la
compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., tal como consta en la
certificación de la mencionada junta, que se adjunta; **CUATRO:** En
sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
compañía CORPOCAO CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de
diciembre de dos mil catorce, encontrándose presente la totalidad
del capital social suscrito y pagado de la compañía y con el
consentimiento unánime de éste, se resolvió autorizar al socio señor
JOHNATAN KERRY MARICH VERDY, para que transfiera las cien
(100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la
compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; tal como consta en la
certificación de la mencionada junta, que se adjunta. **CLÁUSULA**
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los
antecedentes expuestos, el señor JOHNATAN KERRY MARICH
VERDY, cede de manera irrevocable y sin reservarse nada para sí:
UNO: Las cien (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de
un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una,
que posee en el capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA.,
a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; y, **DOS:**
Transfiera las cien (100) participaciones sociales iguales e indivisibles
de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una,

1 que posee en el capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a
2 favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.- **CLÁUSULA**
3 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA, compañía
4 SOLCAOCOM CIA. LTDA., declara a través de su Gerente General,
5 señor Antonio Marich Riera; **UNO:** Que acepta la cesión las cien
6 (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, del capital de la
8 compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., que el señor JOHNATAN
9 KERRY MARICH VERDY ha hecho a favor de dicha Compañía, la
10 CESIONARIA, compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA.; y **DOS:** Que
11 acepta la cesión las cien (100) participaciones sociales iguales e
12 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (US.\$1.00) cada una, del capital de la compañía CORPOCAO CIA.
14 LTDA., que el señor JOHNATAN KERRY MARICH VERDY ha hecho
15 a favor de dicha Compañía, la CESIONARIA, compañía
16 SOLCAOCOM CIA. LTDA.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La
17 cuantía de la presente escritura queda determinada en doscientos
18 dólares de los Estados Unidos de América (US.\$200.00). Queda
19 ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que
20 presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias
21 hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
22 Anteponga Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para
23 la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
24 Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula
25 cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro
26 de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se
27 eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
28 Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOCAO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las doce horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamin Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día. Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las trece horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.



Jorge Enrique López Solano
Presidente Ad-hoc
Socio



Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio



p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio



Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio



Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio



Johnny Patricio López Solano
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las nuevas horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamín Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

NOTARIA

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

COMPañIA CORPOPARAISO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874171001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,

p. **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874171001

COMPañIA CORPOCAO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874201001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,

p. **CORPOCAO CIA. LTDA.**
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874201001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874171001
RAZON SOCIAL: CORPOPARAISO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	15/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	04/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0993856999 Email: probager@eo.edu.net.ec

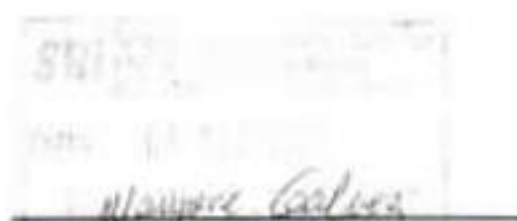
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 15:10:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874201001
RAZON SOCIAL: CORPOCAO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Celular: 0997012802 Email: probager@ec.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:33:28





AB LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ
NOTARIA
- Puerto Rico de Mexico

Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

Señor
Antonio Marich Riera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de Abril de 2014. la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Mayo de 2014.

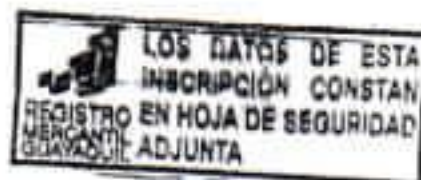
Muy Atentamente,

Ab. Dionicio Tigua Lucas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOLCAOCOM CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

Antonio Marich Riera
C.C.0700677347



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.427
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA.**, a favor de **ANTONIO MARICH RIERA**, de fojas **20.976 a 20.978**, Registro de Nombramientos número **6.780**.

ORDEN: 22427



Guayaquil, 29 de mayo de 2014

REVISADO POR: [Firma]


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



520701

Guayaquil, 26 de Junio de 2014



Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002





NUMERO DE REPERTORIO:32.438
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil catorce queda inscrito: **1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CORPOPARAISO CIA. LTDA., de fojas 65.478 a 65.510, Registro Mercantil número 2.555. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, de fojas 28.516 a 28.518, Registro de Nombramientos número 9.217.-**

ORDEN: RAZONAMIENTO



Guayaquil, 17 de julio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 0885535

Guayaquil, 26 de Junio de 2014



Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPOCAO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.439

FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOCAO CIA. LTDA.**, de fojas 64.067 a 64.099, Registro Mercantil número 2.492. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas 27.764 a 27.766, Registro de Nombramientos número 8.977.

ORDEN ALFABETICO



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR: RA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 874827


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070203300-2**



APellidos y Nombres:
ESPINOZA VALVERDE
JORGE FRANCISCO
 (Lugar de nacimiento)
EL CICO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-08-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE VIDA:
MARSA BRITÁNICA




PRIMA DEL CEDULA

INSTRUCION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ESPINOSA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VALVERDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITANDIA
2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2014-06-08

COD. MPA. CIVIL DE GUAYAS.

Firma del Director General

Firma del Gerente Seccional

ID ECU0702033002<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
660507N240503ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ESPINOSA<VALVERDE<<JORGE<FABRI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN

079 CANTÓN
078 - 0077 PROVINCIA
0702033002 DISTRITO

ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

EL DRO
PROVINCIA
DISTRITO

CANTÓN

COORDINACIÓN
DISTRITO
PARRÓQUIA

EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
COMISION NACIONAL DE ELECTROINFORMATICA

CITADANIA 091488230 - 2

MARICH VERDY JONATAN KENY
SUNYAS/ BAYAGUIL/ CARSO / CONCEPCION /
05 OCTUBRE 1939
001- 0074 00074 H
SUNYAS/ BAYAGUIL
CARSO / CONCEPCION/ 1990



NOTARIAT
ESTUDIANTE
ANTONIO MARICH RIERA
DINA MADDALENA VERDY
MACHALA 06/01/2011
06/01/2013
REN 3518550


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
 008 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MARICH VERDY JOHNATAN KERRY

0914882303
 CÉDULA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 Cantón

ORGANIZACIÓN
 LA PREVIDENCIA
 PARROQUIA

2
 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 070067734-7



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARICH RIVERA
ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUANO
EL GUANO

FECHA DE EMISIÓN 1948-05-01
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 070067734-7

ESTADO CIVIL VIUDO
DÑA MARCELA
VERGARA



FECHA DE EMISIÓN
01/01/2010

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARICH RIVERA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ROSA
2010-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-05-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

023

SECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

023 - 0148

0700677347

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA

MARICH RIVERA ANTONIO

EL ORO
PROVINCIA
EL GUANO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL GUANO
PARROQUIA

8
1
ZONA

FIRMANTE DE LA JUNTA



quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.

JOHNATAN KERRY MARICH VERDY

C.C: 0914882303 - C.V: 008-0155

p. SOLCAOCOM CIA. LTDA. (RUC:0992874325001)

Antonio Marich Riera

C.C: 0700677347 - C.V: 023-0146

Gerente General

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello canté
este **P.R.H.E.D.** testimonio, que
rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el **06-FEB-2015**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.025
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 26 de diciembre del 2014, mediante la cual el Sr. **JOHNATAN KERRY MARICH VERDY** cede y transfiere **(100) participaciones** que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA;** y, **(100) participaciones** que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.582 a 2.614**, Registro de Cesión de Participaciones número **90**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

OMDIN 22025



Guayaquil, 13 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	200 (CORPOCAO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	200 (CORPOPARAISO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, y según lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad

Nº 1147836

con lo dispuesto en el Artículo Cincuenta de la Ley de Registro se rectifica la razón de inscripción que antecede en el sentido de que lo inscrito es:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	100(CORPOCAO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.
MARICH VERDY JOHNATAN KERRY	100(CORPOPARAIMO CIA. LTDA.)	SOLCAOCOM CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de mayo del 2015


AB. TANY LEÓN CEVALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2014

09

01

28

P



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS
3 COMPAÑÍAS CORPOCAO CIA. LTDA. Y
4 CORPOPARAISO CIA. LTDA. QUE OTORGA
5 EL SEÑOR MANUEL BENJAMIN PESANTES
6 ABAD A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
7 PESANABA CIA. LTDA.
8 CUANTÍA: US.\$200.00.

9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del
11 año dos mil catorce, ante mí ABOGADA LUCRECIA CORDOVA
12 LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE
13 CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura
14 pública de Cesión de Participaciones del capital social de las
15 compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA. LTDA.,
16 por una parte el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD,
17 quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo,
18 domiciliado en Santa Rosa, y de paso por esta ciudad, por sus
19 propios derechos, y por otra parte, el señor Ernesto Benjamin
20 Pesantes Orellana, ecuatoriano, casado, de nacionalidad
21 ecuatoriana, agricultor, domiciliado en Santa Rosa, y de paso por
22 esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía
23 PESANABA CIA. LTDA., tal como consta del nombramiento
24 legalmente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son mayores
25 de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de
26 conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
27 escritura pública de Cesión de Participaciones del capital social de



1 las compañías CORPOCAO CIA. LTDA., y CORPOPARAISO CIA.
2 LTDA., a la que proceden con amplia y entera libertad; para su
3 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
4 SEÑORA NOTARIA: sirvase extender en el Registro de Escrituras
5 Públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente de
6 cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes
7 cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento y
9 celebración de la presente escritura, por una parte, el señor
10 MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD, por sus propios y
11 personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento
12 se lo podrá denominar simplemente como "CEDENTE"; y, por otra
13 parte, la compañía PESANABA CIA.LTDA., debidamente
14 representada por su Gerente General, señor Ernesto Benjamín
15 Pesantes Orellana, parte a la cual se la denominará en este
16 instrumento como "CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES: UNO:** La compañía CORPOCAO CIA. LTDA., se
18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
19 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova
20 López, el veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de julio de dos mil
22 catorce. **DOS:** La compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., se
23 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
24 Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova
25 López, el veintiséis de junio de dos mil catorce, e inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón el quince de julio de dos mil
27 catorce. **TRES:** En sesión de Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA.



1 celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce,
2 encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y
3 pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se
4 resolvió autorizar al socio señor MANUEL BENJAMIN PESANTES
5 ABAD, para que transfiera las cien (100) participaciones sociales
6 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
7 (US.\$1.00) cada una, que posee en el capital de la compañía
8 CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la compañía PESANABA CIA.
9 LTDA., tal como consta en la certificación de la mencionada junta,
10 que se adjunta; **CUATRO:** En sesión de Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA.
12 LTDA. celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce,
13 encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y
14 pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de éste, se
15 resolvió autorizar al socio señor MANUEL BENJAMIN PESANTES
16 ABAD, para que transfiera las cien (100) participaciones sociales
17 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
18 (US.\$1.00) cada una, que posee en el capital de la compañía
19 CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la compañía PESANABA
20 CIA. LTDA.; tal como consta en la certificación de la mencionada
21 junta, que se adjunta, **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
22 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos,
23 el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD, cede de manera
24 irrevocable y sin reservarse nada para sí: **UNO:** Las cien (100)
25 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
26 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
27 capital de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., a favor de la
28 compañía PESANABA CIA. LTDA., y, **DOS:** Transfiera las cien (100)



1 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
2 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, que posee en el
3 capital de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., a favor de la
4 compañía PESANABA CIA. LTDA.-**CLÁUSULA CUARTA:**
5 **ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA, compañía PESANABA CIA.
6 LTDA., declara a través de su Gerente General, señor Ernesto
7 Benjamín Pesantes Orellana; **UNO:** Que acepta la cesión las cien
8 (100) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US.\$1.00) cada una, del capital de la
10 compañía CORPOCAO CIA. LTDA., que el señor MANUEL
11 BENJAMIN PESANTES ABAD ha hecho a favor de dicha Compañía,
12 la CESIONARIA, compañía PESANABA CIA. LTDA., **DOS:** Que
13 acepta la cesión las cien (100) participaciones sociales iguales e
14 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
15 (US.\$1.00) cada una, del capital de la compañía CORPOPARAISO
16 CIA. LTDA., que el señor MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD
17 ha hecho a favor de dicha Compañía, la CESIONARIA, compañía
18 PESANABA CIA. LTDA.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La
19 cuantía de la presente escritura queda determinada en doscientos
20 dólares de los Estados Unidos de América (US.\$200.00). Queda
21 ampliamente autorizado al Abogado Dionicio Tigua Lucas para que
22 presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias
23 hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
24 Anteponga Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura
26 Pública. Firma ilegible, abogado Dionicio Tigua Lucas, Matrícula
27 cero nueve guion dos cero cero nueve guion uno uno nueve del Foro
28 de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOCAO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las doce horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamin Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones, y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las trece horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Manuel Benjamin Pesantes Abad
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPOPARAISO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las nuevas horas tres minutos, en el local ubicado en la urbanización Portón de las Lomas solar cinco guion uno, se reúne la Junta General de Socios de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) La compañía PASIONDOR S.A., representada por su Gerente General, señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, propietaria de cien participaciones; 2) Manuel Benjamín Pesantes Abad, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 3) Johnatan Kerry Marich Verdy, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; 4) Jorge Enrique Lopez Solano, por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones; y, 5) Johnny Patricio Lopez Solano por sus propios derechos, propietario de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en porción a su valor pagado. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc al señor Jorge Enrique Lopez Solano, y actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se han formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del día: Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA.

Se inicia el conocimiento del único del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los socios: Aceptar la cesión de participaciones de propiedad del señor Johnatan Kerry Marich Verdy, ha decidido

NOTARIA

transferir las cien participaciones a favor de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., y la sesión de las participaciones del señor Manuel Benjamin Pesantes Abad, ha decidido transferir las cien participaciones a favor de la compañía PESANABA CIA. LTDA. Finalmente, se autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los instrumentos públicos o privados que fuera menester, así como para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente Ad-hoc de la junta general de socios, dispone que por medio de Secretaria, se proceda a la respectiva elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, los socios y el suscrito Secretario que certifica.


Jorge Enrique Lopez Solano
Presidente Ad-hoc
Socio


Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Secretario
Socio


p. PASIONDOR S.A.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Socio


Manuel Benjamin Pesantes Abad
Socio


Johnatan Kerry Marich Verdy
Socio


Johnny Patricio Lopez Solano
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992874171001
RAZON SOCIAL: CORPOPARAISO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0993856999 Email: probager@eo.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPQV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:10:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992874201001
RAZON SOCIAL: CORPOCAO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON LOMAS Número: SOLAR 5-2 Manzana: 35 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Celular: 0997012802 Email: probagen@en.ecua.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CCAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/2014 13:33:28



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992874597001
RAZON SOCIAL: PESANABA CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	30/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Número: SOLAR 5-2
Manzana: 10 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA DE LA URBANIZACION Celular: 0999724975 Email:
mtpesamea@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJMR0314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 08/09/2014 11:56:54



COMPañIA CORPOCAO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOCAO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874201001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,


p. CORPOCAO CIA. LTDA.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874201001

COMPañIA CORPOPARAISO CIA. LTDA.



Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde con cédula de ciudadanía N° 0702033002, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía CORPOPARAISO CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente N° 0992874171001, **CERTIFICO** que esta el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la cesión de participaciones conforme consta de la aprobación unánime de los socios en acta de junta general universal y extraordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014.

Atentamente,


p. CORPOPARAISO CIA. LTDA.
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
CC: 0702033002
Gerente General
RUC: 0992874171001

Guayaquil, 26 de Junio de 2014

Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPOCAO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2.014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.439
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOCAO CIA. LTDA.**, de fojas 64.067 a 64.099, Registro Mercantil número 2.492. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas 27.764 a 27.766, Registro de Nombramientos número 8.977.

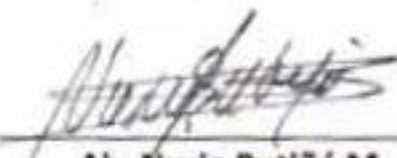
ORDEN: RAZONUMERO:

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111

11111111111111111111


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



874827

Guayaquil, 26 de Junio de 2014

Señor
Jorge Fabricio Espinosa Valverde
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Jorge Enrique López Solano
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPOPARAISO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2014

Jorge Fabricio Espinosa Valverde
C.C.0702033002





NUMERO DE REPERTORIO:32.438
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, de fojas **65.478 a 65.510**, Registro Mercantil número **2.555**. **2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE**, de fojas **28.516 a 28.518**, Registro de Nombramientos número **9.217**.-

ORDEN RAZONADO

Guayaquil, 17 de julio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0285533

Guayaquil, 11 de Julio de 2014



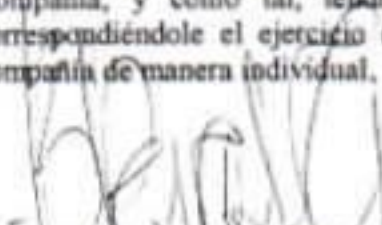
Señor

Ernesto Benjamín Pesantes Orellana
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **PESANABA CIA. LTDA.**, que en esta fecha ha autorizado por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, los socios fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la Compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.



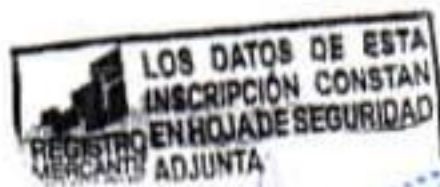
Manuel Benjamín Pesantes Abad
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PESANABA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 11 de Julio del 2014



Ernesto Benjamín Pesantes Orellana
C.C.1100098183



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.459
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **PESANABA CIA .LTDA.**, de fojas 70.298 a 70.330, Registro Mercantil número 2.758. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **PESANABA CIA .LTDA.**, a favor de **ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA**, de fojas 30.834 a 30.836, Registro de Nombramientos número 9.963.-

ORDEN: RAZONAMIENTO



Guayaquil, 01 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *BT*

La responsabilidad sobre la veracidad y sustancia de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0883840

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
053 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
EL ORO / SANTA ROSA / SANTA ROSA
CANTON
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
053 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN
EL ORO / SANTA ROSA / SANTA ROSA
CANTON
ZONA

0420414

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

053 - 0228

1100088183

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0363167



B. Pesantes



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

SECCION DE REGISTRO 13/05/2014

053 - 0205

0702118423

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PESANTES ABAO MANUEL BENJAMIN

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

ORGANIZACIÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta
2 Escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz, al otorgante
3 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-----

5
6 **MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD**

7 **C.C: 0702118423 - C.V: 053-0205**

8
9 **p. PESANABA CIA. LTDA. (RUC:0992874597001)**

10 **Ernesto Benjamín Pesantes Orellana**

11 **C.C: 1100098183 - C.V: 053-0228**

12 **Gerente General**

13
14 **LA NOTARIA**

15
16 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

17 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA**

18 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

19
20 Se otorgó ante mí, en la presente contiene
21 este PRIMER testimonio que
22 rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
23 Guayaquil, el 06 FEB 2015



24 **NOTARIA**
25 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
26 **Vigésima Octava de Guayaquil**



NUMERO DE REPERTORIO: 22.026
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, el día 26 de diciembre del 2014, mediante la cual **MANUEL BENJAMIN PESANTES ABAD** cede y transfiere (100) participaciones que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOCAO CIA. LTDA.** a favor de la compañía **PESANABA CIA. LTDA;** y, (100) participaciones que posee dentro del capital social de la compañía **CORPOPARAISO CIA. LTDA** a favor de la compañía **PESANABA CIA. LTDA..**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.549 a 2.581, Registro de Cesión de Participaciones número 89.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22026



Guayaquil 13 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN	100 (CORPOCAO CIA. LTDA.)	PESANABA CIA. LTDA.
PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN	100 (CORPOPARAISO CIA. LTDA.)	PESANABA CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1123143